

Quito, 01 de Junio de 2015

Señor  
Jefferson Alexis Escobar Casanova  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato participarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ECUAMINERÍA RMC S.A.**, celebrada el 01 de Junio del 2015 designó a usted **GERENTE GENERAL** de esta Compañía por el periodo estatutario de tres años, correspondiéndole como tal el ejercicio de las atribuciones y deberes previstos en el Artículo Vigésimo Tercero del estatuto social, constando entre ellas ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individual o conjuntamente con el Presidente de la compañía.

La Constitución de la Compañía **ECUAMINERÍA RMC S.A.** y su estatuto social constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Primero de Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos el 29 de Abril del 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el No. 2561 el 20 de Mayo del 2015.

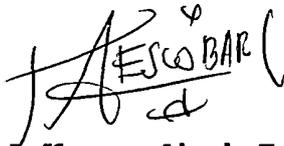
Debidamente facultado por los accionistas fundadores de la compañía.

Atentamente



**Carla Chiriboga Carrera**  
Secretario Ad-Hoc de la Junta  
C.C. 1001716081

Acepto la designación y el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ECUAMINERÍA RMC S.A.** que precede para el que he sido designado y prometo desempeñarlo legal y fielmente. Dejo constancia que mi nacionalidad es Ecuatoriano. Quito Junio 01 de 2015.



**Jefferson Alexis Escobar Casanova**  
C.I. 172286288-3

TRÁMITE NÚMERO: 38139



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	26476
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8952
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUAMINERIA RMC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESCOBAR CASANOVA JEFFERSON ALEXIS
IDENTIFICACIÓN	1722862883
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	TRES AÑOS

**3. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM# 2561 DEL:20/05/2015.- NOT. PRIMERO DEL:29/04/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

